



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
NOMBRE DE LA REGULACIÓN	
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	
Estatual y Municipal	
FECHA DE EXPEDICIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE VIGENCIA (EN CASO DE EXISTIR)
06 de enero de 2016	Vigente
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
La H. "LIX" Legislatura del Estado de México	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
O.D.A.P.A.S. Atlacomulco	
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO
No Aplica	Ley Estatal
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
No Aplica	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
<ol style="list-style-type: none">I. Establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales.II. Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado y municipios.III. Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.IV. Establecer las instancias e instrumentos por los cuales el Estado y los municipios regularán el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.V. Hacer eficiente la gestión pública a nivel estatal y municipal.VI. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.	



MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS		
MATERIAS	SECTORES	SUJETOS REGULADOS
Tecnologías de Información	Administración Pública	Entidades de la administración pública
OTRAS REGULACIONES		
No Aplica		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN		
No Aplica		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN		
No Aplica		